



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACIÓN DEL PROCESO PRESENTADO POR LA PARTE
EJECUTADA DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	007-2009-00951-00	COOPERATIVA COOMULMELANY	ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO

Queda en traslado a las partes del escrito de TERMINACIÓN del proceso presentado por la parte en fecha 07/06/2022 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 29 DE JULIO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 29 DE JULIO DEL 2022, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 01 DE AGOSTO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 03 DE AGOSTO DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES

Secretaria

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia "

Fwd: Títulos sra angela paternina

yesenia torres <yesetorres04@gmail.com>

Mar 7/06/2022 4:06 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **yesenia torres** <yesetorres04@gmail.com>

Date: mar., 7 de junio de 2022 4:04 p. m.

Subject: Títulos sra angela paternina

To: <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.com>

----- Forwarded message -----

De: **yesenia torres** <yesetorres04@gmail.com>

Date: dom., 5 de junio de 2022 4:03 p. m.

Subject: CamScanner 06-05-2022 15.52 y otros 2 documentos.pdf

To: <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.com>

Buenas tardes

Angela maria paternina marrugo con cc 23233527 de turbana bolivar

me dirijo a ustedes con el fin de dar por terminado el trámite en el juzgado primero de ejecución
Rad#0951/2009

13001400300720090095100

Les agradezco que a su vez sean cancelados los títulos que tengo pendiente por pago

Inf 3104118438

yesetorres04@gmail.com

Quedo atenta a su respuesta gracias



COOMULMELANY

COOPERATIVA MULTIACTIVA MELANY

Cámara de Comercio No. 655 de 29 de Julio de 1997 • NIT: 806.003.407 • D.V.1

CERTIFICO

Que la señora **ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO** identificado con cédula de ciudadanía, #**23.233.527** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con nuestra empresa POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, en el juzgado primero de ejecución de Cartagena Rad#0951/2009

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes mayo del 2022

WILMAN DIAZ CALDERA
C.C#73.131.221
Representante Legal

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: JORGE HERRERA RICO
Demandado: ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO
Asunto: ACUERDO DE TERMINACION DE PROCESO - PAZ Y SALVO

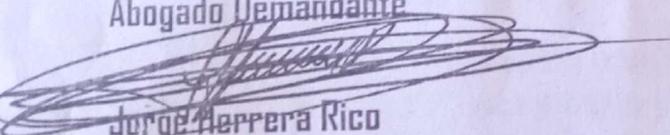


JORGE HERRERA RICO, mayor de edad, con domicilio y residencia en el distrito de Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No 9.147.634. De Cartagena y portador de la Tarjeta Profesional No 163.647. Del H. Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre representación de la EMPRESA COOPERATIVA COOMULMELANY y el Dr JOSE DOMINGO BARRIOS REYES CC 70.111.282 Medellín, con TP 52384 hemos decidido Llegar Al Siguiente ACUERDO, con el fin de resarcir y corregir los errores en que se incurrieron en el momento de interponer la demanda ejecutiva 0951 - 2009 que cursa actualmente en el juzgado primero de ejecución de Cartagena contra la señora ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO identificada con CC 23.233.527.

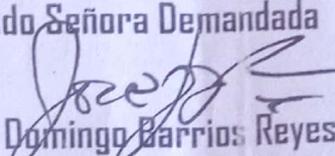
Primero: las partes mediante el presente documento acuerdan la **TERMINACION INMEDIATA DEL PROCESO 0951 - 2009**, con la devolución de los dineros que se encuentren en el momento de suscripción del presente documento a favor de la señora demandada ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO identificada con CC 23:233.527, los cuales serán cobrados por la parte demandante y devueltos a la demandada.

Segundo: La parte demandada, ANGELA MARIA PATERNINA MARRUGO se compromete a **EL DESISTIMIENTO DE LAS ACCIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS ADELANTADAS CONTRA LA PARTE DEMANDANTE**, la cooperativa COOMULMELANY y contra su apoderado JORGE ENRIQUE HERRERA RICO.

Abogado Demandante


Jorge Herrera Rico
CC. No. 9.147.634. Cartagena
T.P. 163.647 Exp. Por El H. C. S. De La J

Abogado Señora Demandada


Jose Domingo Barrios Reyes
CC 70.111.282 Medellín
TP 52.384.C H. C. S. De La J

Notaría Tercera

Del Círculo de Cartagena

N3

582242

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el nueve (09) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Cartagena, compareció: JORGE ENRIQUE HERRERA RICO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0009147634 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2n2v4qq14az0
09/12/2019 - 15:28:59:971



JOSE DOMINGO BARRIOS REYES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0070111282 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



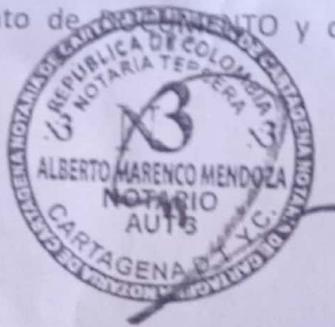
6hd3mty9oshj
09/12/2019 - 15:30:48:239



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de **ACTA DE RECONOCIMIENTO** y que contiene la siguiente información ACUERDO.



ALBERTO VÍCTOR MARENCO MENDOZA
Notario tres (3) del Círculo de Cartagena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2n2v4qq14az0



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.233.527**

PATERNINA MARRUGO

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

Angela Paternina Marrugo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1958

TURBANA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

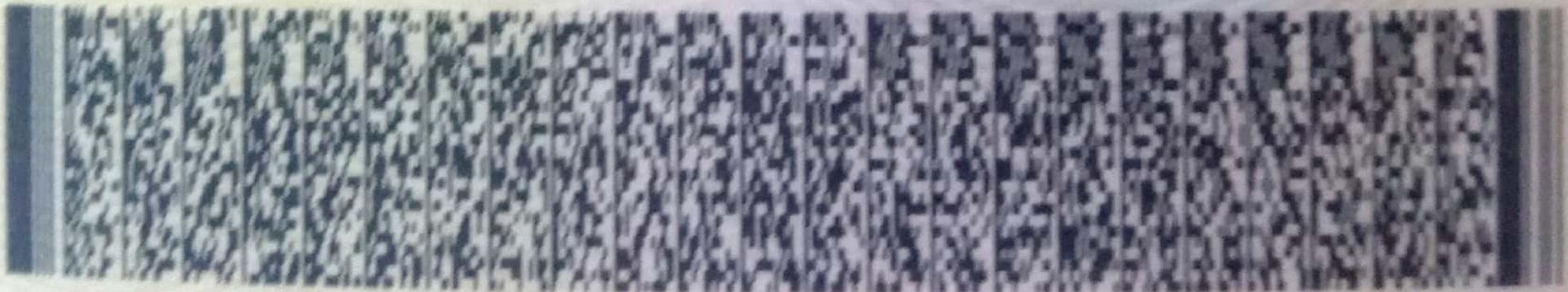
1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

18-OCT-1977 TURBANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-0512100-00154610-F-0023233527-20090418

0010788065A 1

28173249